

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de marzo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Doíares	10.950
Franco sulzos	252.970
Franco belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.40
Coronas suecas	2.118
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero
Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Vicente Andrade, soltero, de sesenta y ocho años de edad, portero, ocurrido el día 26 de octubre de 1950 por accidente ferroviario.

Joaquín Casas, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Tucumán, 3115, de Buenos Aires, ocurrido el día 8 de noviembre de 1950, en el Hospital de Clínica.

Manuel Fernández, soltero, de sesenta y siete años de edad, domiciliado en Goncalves Dias, 1030, de Buenos Aires, ocurrido el día 20 de septiembre de 1950 en el Hospital Rawson.

Julia García Bejo, soltera, natural de Brañosa (Palencia), de cincuenta y dos años, costurera, ocurrido el día 12 de octubre de 1950, en Buenos Aires.

Lorenzo Carmelo, de cuarenta y seis años, natural de Vaquero (Vizcaya), lechero, hijo de Gregorio y de Eusebia, ocurrido el día 4 de noviembre de 1950, en Buenos Aires.

José Taibo, soltero, de cincuenta y un años, natural de La Coruña, vendedor ambulante, ocurrido el día 1 de noviembre de 1950, en Buenos Aires.

José María Souto Siva, viudo, natural de Arcas (Puentearcas), de sesenta y ocho años, hijo de José y de Rosa, domiciliado en Defensa, 735, 1.ª, pieza 35, ocurrido el día 13 de noviembre de 1950 en el Hospital Rawson, de Buenos Aires.

Ignacio Laiseca Zaludegoitia, natural de Vizcaya, soltero, de sesenta y siete años, hijo de Toribio y de Josefa, domiciliado en Perú, 346, ocurrido el día 30 de octubre de 1950, en Buenos Aires.

José María Masdeu Amenoz, soltero, natural de Montblanc (Tarragona), de cincuenta y cinco años, hijo de José y de Raimunda, agricultor, ocurrido el día 16 de enero de 1951, en General Arenales (Buenos Aires).

Consulado de España en Rosario

El señor Cónsul de España en Rosario (República Argentina) comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Bruno Torrontegui Gochicoa, soltero, de sesenta y un años, natural de Valladolid, hijo de Manuel y de Feliciano, ocurrido el día 12 de febrero de 1951, en Rosario (República Argentina).

Francisco Fernández Durán, natural de Castilblanco (Sevilla), hijo de José y de

Josefa, nacido el 7 de octubre de 1879, casado, peón, ocurrido el día 16 de enero de 1951, en el Hospital Español de Rosario (República Argentina).

Consulado de España en Sidi-Bel-Abbes (Argelia)

El señor Cónsul de España en Sidi-Bel-Abbes (Argelia) comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Pedro García López, natural de Madrid, nacido el 3 de enero de 1923, hijo de Jaime y de Consuelo, ocurrido el día 22 de febrero de 1951, en Tlemcen, Departamento de Orán (Argelia).

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

M A D R I D

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel García Pozo y Pozo.

Objeto de la industria: Reparación bombas inyección «Diesel».

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Se calcula en unas 200 reparaciones, por valor aproximado de unas 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe L. López de María.

1.664—O.

CACERES

CAMBIO DE NOMBRE, TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Prensa de Aceite Avellaneda, S. A.»

Objeto: Cambio de nombre de la prensa de husillo de don Emiliano Ocampo Trujillo, situada en el lugar Espeñas de Castelar de Ibor, traslado de la calle Lagares y ampliación de la fábrica de aceite de oliva, instalando prensa hidráulica de 300 mm. Ø, bomba hidráulica tres cuerpos, termobatoradora, molidero de tres rulos y elementos auxiliares.

Se instalarán maquinaria y se utilizarán materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 17 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

1.692—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Naval-moral de la Mata.

Objeto: Construcción de una línea de 2.520 metros, con origen en la línea que partiendo de Naval-moral suministra energía a Casatejada, propiedad de la Empresa «Hidroeléctrica Vera, S. A.»; una caseta de transformación de 60 KVA. a 15.000/220-127 voltios, y grupo motobomba de 60 H. P. para la estación elevadora del abastecimiento de aguas a la población, situada a 50 metros de la margen izquierda de la carretera de Madrid a Cáceres, Hm. 4 del Km. 184.

En la instalación se emplearán maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del pla-

zo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Cáceres, 17 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

1.693—O.

CUENCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio Palenciano Jarabo.

Objeto: Instalar en Cuevas de Velasco una industria de preparación de mimbres, con una producción de 300 kilogramos en jornada normal.

Los industriales que se consideren afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 14 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

1.683—O.

L E O N

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «León Industrial, S. A.»
Objeto: Construcción de un transformador de 5 KVA. y 3.000/220-127 voltios en Lombera y línea de conexión con la general que alimenta a Orzonaga.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

1.667—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Frutos Españoles, S. A.»
Objeto de la misma: Instalar una industria para limpieza y clasificación de naranja, en Mula (Murcia).

Producción: Variable.
Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.688—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Joaquín Rubio Arróniz.

Objeto de la misma: Instalar línea eléctrica a 20.000 voltios de 540 metros de longitud y centro de transformación de 10 KVA., con destino a elevación de aguas para riesgos en el paraje de «Tierras Nuevas» de Alquerías (Murcia).

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.689—O.

ORENSE

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Galletas Angelita, S. L.»

Objeto: Sustituir en su fábrica de galletas en Orense parte de la maquinaria actual, anticuada, por una escudilladora, una troqueladora con laminador y una máquina automática para elaboración, relleno y corte de hojas de ambrosía. Esta sustitución no supone aumento en la capacidad de producción de la industria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible),
1.679—O.

SANTANDER

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Solvay y Cia.»

Objeto de la mejora: Instalación de una caldera de vapor de 451 metros cuadrados de superficie de calefacción, 15,5 Kg./cm. cuadrados de presión de servicio y 225° C. de temperatura del vapor recalentado, destinada a asegurar la marcha actual de su industria y como repuesto de otras instaladas.

En esta mejora se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 15 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
1.695—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Rebollo Puerta.

Objeto: Instalación de cámaras frigoríficas para conservación de alimentos y productos diversos, en Sevilla.

Capacidad de las cámaras: La instalación constará de cuatro cámaras con una cubicación total de 2.800 metros cúbicos.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 14 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.
1.696—O.

SEGOVIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Dionisio Oviedo Martín.

Objeto de la petición: Instalar en Coca un tostadero de achicoria compuesto de los siguientes elementos: Un molino triturador accionado por motor de 7 C. V., dos tostaderos con capacidad de 50 kilogramos en cada operación, una mesa secadero y mesas de empaquetado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la petición a fin de

que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Segovia, 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.
1.687—O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Construcciones Solocoeche, S. A.»

Objeto de la industria: Implantación de una gran carpintería auxiliar de la Empresa constructora peticionaria.

Capacidad de producción: Carpintería precisa para la construcción de unas 221 viviendas bonificables anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.
1.666—O.

DISTRITOS MINEROS

OVIEDO

Relación de expedientes de Registros mineros y permisos de investigación que han sido cancelados por la Jefatura de este Distrito y por las causas que se expresan.

Núm.	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal	Motivo de la cancelación
25.472	«Faedo»	Hierro	300	Cudillero y Pravia	Por no presentar papel reintegro.
25.478	«La Mejor»	Caolín	100	Cudillero	Por no presentar papel reintegro.
25.504	«Maria Jesús»	Cuarcita y otros	20	Boal	Por renuncia del interesado.
25.520	«Vulcano Segunda»	Wolfram	750	Coaña y Boal	Por no presentar papel reintegro.
25.685	«Angeles»	Hierro	339	Boal y El Franco	Por no presentar papel reintegro.
25.864	«Anita»	Hierro	35	Salas	Por renuncia del interesado.
26.068	«Allerana»	Carbón	137	Aller	Por falta de terreno franco.
26.105	«Olicio»	Carbón	134	Cangas de Onís	Por no asistir a la demarcación.
26.231	«Conchita»	Pirita sulfurosa	100	Laviana	Por renuncia del interesado.
26.232	«Dora»	Oro	146	Ibias	Por renuncia del interesado.
26.234	«Josefina»	Carbón	100	Cangas del Narcea	Por no asistir a la demarcación.
26.235	«Maria»	Manganeso	475	Luarca	Por renuncia del interesado.
26.247	«Tres Hermanos»	Caolín	23	Las Régueras y Candamo	Por renuncia del interesado.
26.254	«El Rosario»	Hulla	100	Llanes	Por no asistir a la demarcación.
26.277	«Virgen del Carmen»	Caolín	60	Castropol	Por renuncia del interesado.
26.317	«Aleación»	Hierro	60	Quirós y Sto. Adriano	Por renuncia del interesado.
26.372	«La Llomba»	Hulla	100	Ribadesella	Por no asistir a la demarcación.
25.631	«Sardedo»	Manganeso	60	Ribadesella	Por renuncia del interesado.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento. Oviedo, 30 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.
438—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

D U E R O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gregorio Yuguero, vecino de Matapozuelos (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riego de una finca de su propiedad.

Cantidad de agua que se pide: 3,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Matapozuelos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición

que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 17 de enero de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

558—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS**T A J O****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio López-Montenegro y García Pelayo, en nombre y representación de sus hermanos doña Luisa, asistida de su esposo, don Juan Higuero Vidarte; don José María y doña María del Carmen, asistida por su esposo, don Lucas María de Oriol Urquijo.

Y de su representante en Madrid: don Lucas María de Oriol Urquijo, domiciliado en Montalbán, 14, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Caudal que se pide: 65 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrejoncillo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto ley núm. 33 de 7 a. enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitios en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 18-L).

Madrid, 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 550—O.

PRIMERA ASAMBLEA LOCAL DE LA CRUZ ROJA

Orden del 2 de mayo de 1808

CONCURSO

Esta Asamblea saca a concurso la construcción de un edificio en Madrid, calle de las Pozas, números 12 y 14, con arreglo al proyecto redactado, y por la cantidad presupuestada de dos millones doscientas sesenta y cuatro mil novecientas setenta y dos pesetas con noventa céntimos (2.264.972,90), cuyo acto tendrá lugar a las doce horas del día 16 de abril de 1951.

Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría de la citada Asamblea, calle de la Ballesta, núm. 28, con arreglo a lo estipulado en el pliego de condiciones del proyecto citado.

En la indicada Secretaría estarán de manifiesto y podrán ser examinados el proyecto y demás documentación de las obras que se concursan, todos los días laborables, de diecinueve a veintiuna horas.

Madrid, 17 de marzo de 1951.—El Secretario, Manuel Rodrigo.

618—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**SOCIEDAD FIDUCIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sido denunciado el extravió de las acciones nominativas preferentes números 12, 13, 19 y 20 de esta Sociedad y solicitada la expedición de los duplicados correspondientes, se hace público a los efectos oportunos.

Barcelona, 10 de marzo de 1951.—La Dirección.

1.699—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BOMBAS Y MAQUINARIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de abril próximo, a las once horas de la mañana, en la calle de Irún, número 23, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1950. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—El Secretario, Luis Manzanares Pérez.

1.737—P.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día quince de abril de 1951, en el domicilio social, paseo de la Castellana, núm. 20, Madrid, a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, si no se reuniera número suficiente de accionistas para constituir la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital hasta cuatrocientos dieciséis millones de pesetas.

2.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos sobre cuantía y composición del capital.

Los accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona, desde la publicación de este anuncio hasta ocho días antes al señalado para la Junta.

Madrid, 14 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día quince de abril de 1951, en el domicilio social, paseo de la Castellana, núm. 20, Madrid, a las once horas y treinta minutos, para deliberar y resolver sobre lo preceptuado en los artículos 16, 23 y 35 de los mismos.

Los accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Barcelona y Oviedo, desde la publicación de este anuncio hasta

ocho días antes al señalado para la Junta.

Madrid, 14 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes. 1.716—P.

CREDITO Y FOMENTO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día treinta de los corrientes, a las quince treinta horas, en el local social, calle de Córcega, número 335, bajos, para serles sometida la aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1950 y resolver sobre los demás asuntos previstos en el artículo 36 de los Estatutos sociales.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el mismo día, a las dieciséis treinta horas y en el propio local, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 31 y siguientes de los Estatutos sociales, a fin de acordar sobre el siguiente orden del día:

Resolver sobre la propuesta del Consejo de Administración de modificar los Estatutos sociales, especialmente en el sentido de convertir las actuales acciones al portador en nominativas; esto último, de conformidad con lo prevenido en el artículo 54 de la Ley de Ordenación Bancaria, de 31 de diciembre de 1946.

Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de asistir a las expresadas Juntas deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, o el resguardo de tenerlos depositados en un establecimiento bancario de esta plaza, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha señalada para las Juntas, con las demás prevenciones establecidas en el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de marzo de 1951.—El Consejo de Administración. 1.701—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el juicio ejecutivo especial, instado por el Banco Hipotecario de España, contra doña Isabel Estévez Ramos, en reclamación de dos préstamos hipotecarios, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Trozo de terreno al medio de la finca «Barranco del Agua», Güimar (Tenerife), de tres hectáreas, 14 áreas 90 centiáreas. Linda: Naciente, con el otro trozo de la misma finca, separado por mojones, propiedad de Josefa Pérez González; Poniente, también con otro trozo de la misma finca, separada por mojones, perteneciente a José Francisco González; Norte, Barranco del Agua, y Sur, con Atarjea de Adulados. Al riego de la finca se aplican 22 minutos 30 segundos de acción que corresponden a la prestataria en la Sociedad denominada «Río y Badajoz».

El remate de la expresada finca tendrá lugar doble y simultáneamente en las salas audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, Madrid, y en el de igual clase de Santa

Cruz de Tenerife, el día primero de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores que el referido inmueble sale a subasta por primera vez y por el tipo de cuarenta mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Que los títulos de propiedad del inmueble suplidos por certificación del Registro, así como los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con dicha titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el Banco Hipotecario continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Víctor Serván.—El Secretario, Calixto González.

1.714-A. J.

MUROS

EDICTO

Se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Figueiras Sañe, de cincuenta y nueve años de edad, casado, labrador, hijo de José y María, natural de Muros, que tuvo su último domicilio en Tajos, parroquia de Louro, en este término, de donde se ausentó para América, pasa de veintidós años, no teniendo noticias suyas desde hace unos dieciocho o diecinueve años.

Muros, siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Manuel María Rodríguez.—El Secretario, Blas Agra.

1.670—A. J.

1. 24-3-951

PAMPLONA

CÉDULA DE CITACIÓN

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta capital en providencia de esta fecha dictada en diligencias promovidas por don Angel Morales García, vecino de Pamplona, como heredero de su esposa, doña María Pilar Garraleta, vecina que fué también de esta ciudad, sobre aceptación de la herencia a beneficio de inventario, por la presente se cita a los acreedores desconocidos de dicha causante, doña María Pilar Garraleta, a la formación de inventario que por término de sesenta días comenzará a practicarse ante este Juzgado el día seis de abril próximo y hora de las once.

Pamplona, 6 de marzo de 1951.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

1.742-A. J.

SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber que por don Arsenio, don Jesús Modesto, don Felipe Pablo, doña María y don José López Fernández, mayores de edad y de esta vecindad, ha sido deducida solicitud ante este Juzgado, haciendo constar: Que dediciándose los mismos al comercio de vinos al por mayor, habiendo fundado el padre de los mismos las «Bodegas López Alonso», las que, así como sus «Vinos López Alonso» gozan de gran fama y crédito ex-

traordinario en todos los mercados de España, solicitan la adición a su apellido paterno López el de Alonso, para que constituya el compuesto de López-Alonso como primer apellido, para si y sus descendientes legítimos.

Lo que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo setenta y uno del Reglamento del Registro Civil, se hace público a fin de que en el término de tres meses, a contar del presente edicto, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Santander a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Aurelio de Llano Garrido.—El Secretario, P. S. (ilegible).

1.694—A. J.

SEVILLA

Don Vicente Jorge y Ochoa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario se siguen autos ejecutivos sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don José García de Samaniego y Colsa contra don Juan Sánchez Lobo, sobre cobro de cantidad, en los cuales se saca a pública subasta para su venta en el mejor postor la finca hipotecada que se describe así:

Casa en esta ciudad, calle de San Luis, números uno antiguo, quince moderno y ciento cuarenta novísimo y actual, que hace esquina y tiene puertas accesorias a la calle Muro de la Macarena, se compone de piso bajo y tres plantas con azotea, midiendo ciento sesenta metros cuarenta y siete centímetros.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día quince de mayo próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera. Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos.

Segunda. Por el hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que motiva este procedimiento continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, o sea la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferior a dicho tipo.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, previamente, una cantidad igual al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Vicente Jorge y Ochoa.—El Secretario (ilegible).

1.748-A. J.

TARRASA

EDICTO

Don Antonio Campos Manrubia, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarrasa y su partido.

Por la presente hago constar: Que en virtud de lo acordado hoy en los autos seguidos en este Juzgado por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Aho-

ros de Tarrasa», representada por el Procurador don Juan Riera y Barba, contra don Jacinto Esteban Poy, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Casa en construcción de dos solares o cuerpos que constará, de planta baja, siete pisos altos cuádruples, ático, también cuádruple, y planta de servicios, situada en la barrada de Las Cortes, de la ciudad de Barcelona, con frente en la calle Viladomat, en la que está señalada con el número 316; tiene una superficie de trescientos setenta y siete metros doscientos cincuenta y dos centímetros, equivalentes a nueve mil novecientos ochenta y cinco palmos ochenta y ocho décimos. Linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, Sur, con finca de los sucesores de doña María del Carmen de Vedruna; por la izquierda, con finca de Alberto Martí, y por detrás, con finca de los sucesores de doña Natividad de Vedruna. Es la finca inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte de Barcelona, al folio 111 del tomo 1.367 del Archivo, libro 7: de la Sección cuarta, finca número 2.033, inscripción 12.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el arrabal de José Antonio, números 12 y 14, el día veintiséis de abril próximo y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores a un millón quinientas mil pesetas, fijada como valor de la finca en la escritura de constitución de la hipoteca base de este preito; que para tomar parte en la subasta deben consignarse previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarrasa, catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Campos Manrubia.—El Secretario Angel Fernández Toral.

1.673—A. J.

TOLOSA

Don José Trujillo Peña, Juez de Primera Instancia de la villa de Tolosa y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en los autos procedimiento judicial sumario promovidos por don Juan Garmendia Palacios contra don Policarpo de Miguel Andrés sobre reclamación de un crédito hipotecario, se acordó sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, por término de veinte días, la finca trozo de terreno sembrado sito en jurisdicción de Irura, sin sujeción a tipo, habiéndose señalado por error el día cinco del próximo mes de abril para su remate, debiendo entenderse señalado para las once horas del día veinte de dicho mes, quedando rectificado en ese sentido dicho edicto.

Dado en Tolosa a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Trujillo Peña.—P. S. O. (firma ilegible).

1.691—A. J.